

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****JUNTA ADMINISTRATIVA DE ULLIBARRI-GAMBOA****Aprobación inicial de inventario de bienes y derechos**

Por acuerdo de fecha 29 de julio de 2020, el Concejo Abierto de Vecinos de Ullibarri-Gamboa, ha procedido a la aprobación inicial de su inventario de bienes y derechos.

Lo que se pone en conocimiento de todos los interesados a fin de que, si lo estiman conveniente, y en el plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOTHA, presenten alegaciones o reclamaciones frente al contenido de dicho inventario.

De no presentarse reclamaciones en el plazo mencionado se entenderá aprobado automáticamente.

En Ullibarri-Gamboa, a 12 de octubre de 2020

La Presidenta

MARIA MERCEDES URCARAY GARCÍA